

PERGAMINO, Septiembre 18 de 1985.-

Al Señor  
Intendente Municipal  
DR. JORGE E. YOUNG  
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA --  
que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Novena Sesión Ordina-  
ria realizada el día 13 de Septiembre del cte. año, al considerar el  
Expediente: B-101-84 BLOQUE DE CONCEJALES DE LA U.C.R. Presenta pro-  
yecto de Comunicación Ref: Instalación semáforos en distintos puen-  
tes de la ciudad .-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1º- Autorízase al Departamento Ejecutivo proceder a la ins-  
----- talación de semáforos en los puentes que pasan sobre el  
Arroyo Pergamino conectando Av. Rocha-Huaraz; Merced-Juan B. Justo; Av.-  
Colón- Ernesto Illia, a fin de fijar la circulación de sur a norte o  
viceversa, en un solo sentido por vez sobre los mismos.-

ARTICULO 2º- Los gastos que demande el cumplimiento de lo dispuesto  
----- en el Artículo 1º serán incluidos en la partida corres-  
pondiente al Presupuesto para el Ejercicio 1986.-

ARTICULO 3º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-  
-----

Hago propicia la oportunidad para sa-  
ludarlo con la con la consideración más distinguida.-

ORDENANZA N° 766/85.-

SILVIA L. MENDOZA  
SECRETARIA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ARR. MAURICIO C. ERAUSQUIN  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE